



ACTA DE LA JUNTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IVM-DA-TRANSVER-001-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES REGIONALES.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día 19 de septiembre de dos mil doce, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Departamento Administrativo, ubicada en el segundo piso de las oficinas que ocupa el Instituto Veracruzano de las Mujeres con domicilio en Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1618, Col. Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020, los **CC. CC. L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS CLEMENTE ANDRADE**, Jefe del Departamento Administrativo; **C.P. ADRIAN III CASAS SALAZAR**, Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. BLANCA ESTELA HERNÁNDEZ RENDÓN**, Jefa de la Oficina de Recursos Financieros; **MTRA. ROCÍO LÓPEZ LARA**, Coordinadora Operativa del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, en representación de la **MTRA. MARTHA PATRICIA COLORADO MARTÍNEZ**, Subdirectora de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal; asimismo se cuenta con la participación **L.C. CAROLA SANTIAGO GARCÍA DE LOS SALMONES**, Titular del Órgano Interno de Control, Titular del Órgano Interno de Control, reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Fallo en cumplimiento a la bases del presente procedimiento contenidas en la invitación que se les hizo llegar a todos los licitantes invitados.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes:

- 1. FORMACIÓN A CAMPO ABIERTO, S.C.**
- 2. ASOCIACIÓN VERACRUZANA DE SERVIDORAS PÚBLICAS, A.C.**

Sin que asistan a la presente junta.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a las bases que rigen el presente concurso contenidas en las invitación que se les hizo llegar a todos los licitantes, el **L.A.E. Lindbergh de Jesús Clemente Andrade**, Jefe del Departamento Administrativo con base en el análisis de la documentación presentada dentro del sobre de los concursantes, procede a notificar el:

FALLO

PRIMERO.- Que en cumplimiento al artículo 35 fracción III, 36 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante, a través de personal de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y los miembros de la comisión de licitación, procedieron a analizar las proposiciones técnicas de los licitantes **FORMACIÓN A CAMPO ABIERTO, S.C. y ASOCIACIÓN VERACRUZANA DE SERVIDORAS PÚBLICAS, A.C.**, determinando y resultando lo siguiente: -----

- **FORMACIÓN A CAMPO ABIERTO, S.C.**, presenta su anexo técnico para participar en **la partida única**; en el caso de la documentación solicitada no presenta el requisito



señalado en la base **Décima Séptima, fracción IV, inciso I) "fotocopia de estar inscrito en el Registro Único de Proveedores (Compranet) o Fotocopia del Registro vigente en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz".** -----

- **ASOCIACIÓN VERACRUZANA DE SERVIDORAS PÚBLICAS, A.C.**, presenta su anexo técnico para participar en **la partida única**; en el caso de la documentación solicitada no presenta el requisito señalado en la base **Décima Séptima, fracción IV, inciso I) "fotocopia de estar inscrito en el Registro Único de Proveedores (Compranet) o Fotocopia del Registro vigente en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz".** -----

Situación por la cual se determina que la omisión de estos documentos **no afecta la solvencia de las proposiciones**, tomando en cuenta el fundamento establecido en el considerando cuarto del presente documento. -----

SEGUNDO.- Que con base en los resolutivos que anteceden y a la valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, la Comisión de Licitación determina adjudicar la partida única de **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES REGIONALES**, al licitante que cumpliendo con las especificaciones técnicas presenta el precio más bajo y que se registra de la siguiente forma: ---

PARTIDAS	LICITANTES / PRECIOS UNITARIOS	
	FORMACIÓN A CAMPO ABIERTO, S.C.	ASOCIACIÓN VERACRUZANA DE SERVIDORAS PÚBLICAS, A.C.
ÚNICA	\$241,280.00	\$260,400.00

El importe señalado con negritas dentro del cuadro comparativo se refleja como el más bajo, mismos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado. -----

TERECERO.- Se apercibe al licitante **FORMACIÓN A CAMPO ABIERTO, S.C.**, para que concurren a firmar el contrato derivado del presente concurso, a las 18:00 horas del día 19 de septiembre del 2012, en el Departamento Administrativo de la convocante, debiendo proporcionar dentro de los diez días naturales posteriores a su firma los siguientes documentos: fianza que garantice el cumplimiento del contrato; Copia de estar Inscrito en el Registro Único de Proveedores de (Compranet) o Copia del Registro ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, documento que omitió presentar dentro de su proposición técnica, de lo contrario, la convocante revocará la adjudicación y tramitará las sanciones que correspondan. -----

CUARTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes que contra el presente fallo podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en la Avenida Insurgentes Sur número 1735, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., por escrito o a través de CompraNet, dentro de los seis días hábiles siguientes a la



notificación del mismo. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para el Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **No. IVM-DA-TRANSVER-001-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES REGIONALES.** -----

Se observa que para los concursantes que no se encuentren presentes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el presente fallo derivado de esta Junta, se encuentra disponible a través de la página Web del Instituto y en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx. -----

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

**L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS CLEMENTE
ANDRADE**
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

C.P. ADRIAN III CASAS SALAZAR
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**C.P. BLANCA ESTELA HERNÁNDEZ
RENDÓN**
JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS
FINANCIEROS

MTRA. ROCÍO LÓPEZ LARA
COORDINADORA OPERATIVA DEL
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA
TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE
GÉNERO

**L.C. CAROLA SANTIAGO GARCÍA DE LOS
SALMONES**
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL